



TRABAJADOR Y SU GRUPO FAMILIAR NACIONALES

* Hijos menores de 19 años, no discapacitados, no requiere presentar documentos.
Validación con fuentes de referencia.

REQUISITOS LEGALES PARA PAGO DE CUOTA MONETARIA	Personas a cargo		
	Hijastro (S)	Hermano(S)	Padre (S)
<ul style="list-style-type: none"> La remuneración mensual, fija o variable del trabajador debe ser menor o igual a cuatro (4) s.m.l.m.v. y que sumados con los ingresos de su Cónyuge o compañero (a) NO sobrepasen los seis (6) s.m.l.m.v. Laborar mínimo 96 horas al mes. <p>Cobro simultáneo: los dos padres trabajadores podrán cobrar simultáneamente cuota monetaria por los mismos hijos cuando la sumatoria de sus ingresos mensuales no superen los 4 S.M.L.V.M.</p>			
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA PAGO DE CUOTA MONETARIA			
Registro Civil de Nacimiento del trabajador con datos de parentesco. (Los padres del trabajador, solo pueden estar afiliados por un hijo al sistema de Cajas de Compensación).		X	X
Registro Civil de Defunción del Padre y Madre. (Los hermanos huérfanos de padres, solo pueden estar afiliados por un hermano al sistema de Cajas de Compensación)		X	
Certificación de la EPS indicando el nombre del cotizante y beneficiario(s). Fecha de expedición menor a 60 días. Para padres es válida la emitida por la EPS (Régimen subsidiado).	X		X
Formato declaración Juramentada completamente diligenciado, suministrado por Cafam. Debe estar firmada y con fecha de elaboración menor a 60 días.	X	X	X
Custodia legal emitida por entidad competente (ICBF, Comisaría de Familia, Juzgado de Familia, etc.) dada a la madre o padre aportante.	X		

Hijos, padres, hijastros y hermanos huérfanos de padres con discapacidad, presentar: Certificación médica de la EPS donde conste la invalidez o discapacidad física disminuida. Para mayores de 18 años, debe indicar que la discapacidad le impide trabajar.

TRABAJADOR Y SU GRUPO FAMILIAR EXTRANJEROS

REQUISITOS LEGALES PARA PAGO DE CUOTA MONETARIA	Personas a cargo			
	Hijo (S)	Hijastro (S)	Hermano (S)	Padre (S)
<ul style="list-style-type: none"> La remuneración mensual, fija o variable del trabajador debe ser menor o igual a cuatro (4) s.m.l.m.v. y que sumados con los ingresos de su Cónyuge o compañero (a) NO sobrepasen los seis (6) s.m.l.m.v. Laborar mínimo 96 horas al mes. <p>Cobro simultáneo: los dos padres trabajadores podrán cobrar simultáneamente cuota monetaria por los mismos hijos cuando la sumatoria de sus ingresos mensuales no superen los 4 S.M.L.V.M.</p>				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA PAGO DE CUOTA MONETARIA				
Documento de identificación del trabajador, cónyuge o compañero (a) y personas a cargo mayores de 18 años: Cédula de Extranjería, Carné Diplomático, Permiso Especial de Permanencia o Salvo Conducto de Permanencia, Permiso por Protección Temporal. Pasaporte: válido únicamente para cónyuges y personas a cargo	X	X	X	X
Registro, Certificado o Acta de Nacimiento de la(s) persona(s) a cargo con datos de parentesco, emitido por la autoridad competente del país de origen.	X	X	X	
Certificado escolar o boletín de calificaciones, del año, o ciclo o semestre en curso. Aplica para mayores de 12 años.	X	X	X	
Registro, Certificado o Acta de Nacimiento del trabajador con datos de parentesco, emitido por la autoridad competente del país de origen.			X	X
Registro, Certificado o Acta de Defunción del padre y madre, emitido por la autoridad competente del país de origen.			X	
Certificación de la EPS indicando el nombre del cotizante y beneficiario(s). Fecha de expedición menor a 60 días. Para padres es válida la emitida por la EPS (Régimen subsidiado).		X		X
Formato declaración Juramentada completamente diligenciado, suministrado por Cafam. Debe estar firmada y con fecha de elaboración menor a 60 días.		X	X	X
Custodia legal emitida por entidad competente (ICBF, Comisaría de Familia, Juzgado de Familia, etc.) dada a la madre o padre aportante.		X		
Para personas con discapacidad: Certificación de la EPS donde conste la invalidez o discapacidad física disminuida. Para mayores de 18 años, debe indicar que la discapacidad le impide trabajar.	X	X	X	X